



Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

Expediente n.º: 53/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Fecha de iniciación: 13/03/2020

BANDO

Con motivo de la situación sanitaria provocada por el COVID-19 y de acuerdo con la ORDEN/295/2020, de 11 de marzo, por la que se aprueban medidas preventivas y recomendaciones para esta enfermedad (BOCYL nº 50, de 12 de marzo de 2020) de la Consejería de Sanidad, así como con la Resolución del Secretario de estado de Política Territorial y función Pública de 10 de marzo de 2020, esta Alcaldía, en el ejercicio de sus competencias:

1- RECOMIENDA a toda la población:

- a) Aplicar medidas higiénicas como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.
- b) Evitar los viajes que no sean necesarios, apelando a la responsabilidad individual.
- c) Evitar el uso del transporte público colectivo siempre que sea posible.
- d) Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores. Se recomienda expresamente a todas las personas mayores que padecen enfermedades crónicas, pluri patológicas o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que limiten las salidas de su hogar o residencia.
- e) Evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.
- f) Restringir las visitas en residencias de personas mayores públicas y privadas a un visitante al día por residente, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización, que adoptará la dirección del centro. La visita se realizará si fuese posible en la habitación del residente, debiendo entrar en contacto con el menor número posible de usuarios del centro. Los visitantes en ningún caso deberán acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda, advirtiéndose de esta circunstancia a la entrada de los centros.
- g) Suspender las actividades colectivas celebradas en espacios cerrados y que impliquen más de 1000 personas. Si tienen un aforo menor al millar, se recomienda su celebración sólo si únicamente se cubre un tercio del aforo, aplicándose medidas de distanciamiento entre las personas, conforme a las recomendaciones sanitarias.
- h) Suspender las actividades en espacios al aire libre que pueden aglutinar un elevado número de personas, como conciertos, mercadillos, rastros, ferias,

Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

Plaza Mayor, 3, La Fuente de San Esteban. 37200 (Salamanca). Tfno. 923440045. Fax: 923440220



Cód. Validación: A7Z74XT7QLREEF473HECD4KY | Verificación: <https://lafuenteandesanesteban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

romerías, matanzas y similares.

2.- ORDENA EL APALZAMIENTO TEMPORAL desde el día de la fecha hasta el 26/03/2020 incluido:

2.1 En general, de todas las actividades colectivas organizadas por este ayuntamiento, que se lleven a cabo en instalaciones municipales.

2.2 En concreto, queda canceladas o aplazadas las siguientes actividades:

- Guardería Municipal
- Mercadillo
- Escuelas Deportivas Municipales
- Pabellón Municipal y el resto de instalaciones deportivas municipales.
- Locales de Asociación de Mujeres, Asociación de Mayores y Asociación Juvenil.
- Local
- Biblioteca
- Clases de inglés
- Clases de aerobic.
- Talleres Municipales.
- Local de Santa Olalla de Yeltes a excepción del consultorio médico local.
- Antiguas Escuelas del núcleo de población de Muñoz.

3.- RECOMIENDA A LA POBLACIÓN que no acuda presencialmente a los servicios municipales de atención al público para realizar trámites administrativos, priorizando la atención telefónica o telemática en los casos en los que sea posible.

Teléfono de atención al público: 923440045

Correos electrónicos: administracion@lafuentedesanesteban.es

secretaria@lafuentedesanesteban.es

Sede electrónica: <https://lafuentedesanesteban.sedelectronica.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Documento firmado y fechado al margen electrónicamente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

Plaza Mayor, 3, La Fuente de San Esteban. 37200 (Salamanca). Tfno. 923440045. Fax: 923440220



Cód. Validación: A7Z74XT7QLREEF473HECD4KY | Verificación: <https://lafuentedesanesteban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2